

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 4 DE JAÉN

2021/236 *Notificación de Resoluciones. Procedimiento 644/2018. Ejecución de títulos judiciales 87/2020.*

Edicto

Procedimiento: 644/18. Ejecución de títulos judiciales 87/2020.
Negociado: PL
N.I.G.: 2305044420180002605
De: D. RAFAEL PERALES RUIZ
Contra: MARTOS CLUB DEPORTIVO

Doña Inmaculada González Vera, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Jaén.

Hace saber:

Que en los autos de Ejecución seguidos en este Juzgado bajo el número 87/2020 a instancia de la parte actora D. Rafael Perales Ruiz contra Martos Club Deportivo, se han dictado Resoluciones de fecha 13 de enero de 2021 que son del tenor literal siguiente:

Diligencia de Ordenación

Letrada de la Administración de Justicia Sra. D^a. Inmaculada González Vera.

En Jaén, a trece de enero de dos mil veintiuno.

El anterior escrito de petición de transferencia del principal por 4.900,00 euros a la Cuenta señalada por el Letrado D. Antonio Gea Peralva del actor Rafael Perales Ruiz, así como minuta presentados, únase a la ejecución de su razón, y examinadas las actuaciones acuerdo:

Practicar la Tasación de Costas y Liquidación de intereses legales devengados en las presentes actuaciones, de la que se dará traslado a las partes por plazo común de diez días (art. 244 L.E.C.), pudiendo impugnarla en dicho plazo conforme a lo dispuesto en los artículos 245 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y apercibiéndoles de que de no verificarlo se les tendrá por conformes con la misma.

Modo de Impugnación: Contra la presente Resolución cabe Recurso de Reposición, a interponer en éste Juzgado, ante quien dicta ésta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida. Lo acuerdo y firmo.

Tasación de Costas y Liquidación de Intereses Legales

Que practica la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 4 de Jaén, D^a. Inmaculada González Vera, en la ejecución número 87/2020, seguidos en este Juzgado en materia de Ejecución de títulos judiciales a instancias de Rafael Perales Ruiz, representado por Antonio Gea Penalva, contra Martos Club Deportivo.

Tasación de Costas

- Minuta de honorarios profesionales del Letrado Don Antonio Gea Penalva, de la parte actora, IVA incluido: 801,63 euros

Total: euros.

Liquidación de Intereses

- Principal adeudado: 4900 euros.
- Fecha de la sentencia: 15/04/2019
- Fecha del pago: 15/12/2020
- Intereses de ejecución devengados: 5%
- 244 días (de 15/04/20 a 14/12/20) al 3%
TOTAL: 163,78 euros

Asciende la presente Tasación de Costas y Liquidación de intereses legales devengados a la suma total de 965,41 euros, s.e.u.o.

En Jaén, a trece de enero de dos mil veintiuno. La Letrada de la Administración de Justicia

Y para que sirva de notificación al demandado Martos Club Deportivo actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Jaén, a 15 de enero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, INMACULADA GONZÁLEZ VERA.